N-ADMD-C Nº 055/ 2.024
Caacupé, 15 de julio de 2.024

SEÑORA
C.P. STELLA BOLAÑOS, ADMINISTRADORA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
PRESENTE

LIC. ZUNILDA C. MENA RODRÍGUEZ, Administradora de Contrato designada por Resolución N° 58/2024 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige Usted y por su intermedio a donde corresponda con respecto al **Contrato** N° 16/2023 **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAACUPÉ – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL", PAC/ ID N° 427495,** adjudicada a la empresa **BRITAM S.A.**; atendiendo que la empresa proveedora del servicio ha solicitado el pago correspondiente, presentando los documentos requeridos según el PBC.-

Nº	DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN EL PBC	OBSERVACIÓN
1	Nota de solicitud de pago	Presenta con fecha 09/07/2024
2	"La factura de pago, con timbrado vigente, lo cual debieron expresar claramente por separado el impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarios aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobados"	Factura Crédito Nº 001-002-0001593 de fecha 09/07/2024 Monto total: **24.137.000**
3	"REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios"	Presenta con vencimiento 19/01/2025
4	Certificado de Cumplimiento Tributario"	Presenta con vencimiento 05/08/2024
5	Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta con vencimiento 14/07/2024
6	Formulario de informe de Servicios Personales (FIS)	Presenta periodo julio
7	Nota de pedido para la realización del trabajo	N-OS-ADMD-C Nº 011/2024
8	Orden de compra y/o Servicio	Orden de Servicio Nº 13 de fecha 01/07/2024
9	Nota de Recepción del mantenimiento realizado	Acta de Conformidad, de fecha 08/07/2024
10	informe técnico del mantenimiento realizado	Presenta Informe Técnico

Se deja constancia, que los trabajos de MANTENIMIENTO PREVENTIVO fueron ejecutados en tiempo y forma; de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato de referencia, con respecto al Plan de Racionalización cuenta con la autorización del Consejo de Administración según Memorándum M.C.A.Nº 132/2.024, así también presenta todos los documentos según lo establecido en el PBC.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

PODER JUDICIAL XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ADMINISTRACIÓN
Lic. Zunilda C. Mena Rodríguez
Técnico Administrativo

XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL RECIBIDO 15 JUL 2024 MESA DE ENTRADA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
María Valdez
Dpto. Administrativo Financiero

KuDE de Factura electrónica

BRITAM S.A.

BRITAM
COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS
FABRICACIÓN DE MOTOCICLETAS
INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO
DEPÓSITO Y ALMACENAMIENTO
REPARACIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS DE CONSUMO
Mariscal Lopez y Coronel Pampliega
Teléfono: (021) 670-411
Correo: facturacionelectronica@britam.com.py

RUC: 80008970-7
Timbrado N°: 16304268
Inicio de vigencia: 27/03/2023
Factura electrónica
N°: 001-002-0001593

Fecha y hora de emisión: 09/07/2024 09:00:02
RUC/documento de identidad: 80005191-2
Moneda: Guarani
Tipo de cambio:
Tipo de operación: Prestación de servicios

Cond. de venta: ☐ Contado ☒ Crédito
Nombre o razón social: Corte Suprema de Justicia
Dirección: Calle Diosa Astrea e/ Dr. Oscar Paciello y Prof. Herminia
Teléfono:

Código	Descripción	Precio unitario	Cantidad	Exentas	5%	10%
MANT	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema de Climatizacion	24.137.000	1	0	0	24.137.000
-	del Palacio de Justicia de Caacupe" con PAC/ID No. 4	0	1	0	0	0
-	27495, conforme a la Orden de Servicio No. 13.	0	1	0	0	0

SUBTOTAL					0	0	24.137.000
TOTAL DE LA OPERACIÓN							24.137.000
TOTAL EN GUARANÍES							24.137.000
LIQUIDACIÓN IVA	**5%**	0	**10%**	2.194.273	**TOTAL IVA**		2.194.273

Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número de CDC impreso abajo en:
https://ekuatia.set.gov.py/consultas

0180 0089 7070 0100 2000 1593 2202 4070 9191 9696 1648

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML)

Si su documento electrónico presenta algún error puede solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante.

1-Los bienes y los montos descriptos precedentemente han sido fehacientemente controlados y se manifiesta en forma categórica que han sido recibidos por la empresa a la cual represento.
2-La empresa a la cual represento reconoce plenamente que el monto descripto precedentemente es un monte que debe a la firma BRITAM S.A., a la fecha de vencimiento expresada en el presente documento, libre de toda reclamación y protesto. De igual modo reconoce que el presente documento se encuentra conformada y en consecuencia exigible judicialmente conforme a los dispuesto en el art. 488 del Código Procesal Civil.
3-La falta de pago de este documento a su vencimiento, constituirá en mora al deudor de pleno derecho y generará en forma automática un interés moratorio a la tasa máxima permitida por las leyes, más un interés punitorio cuya tasa será del 30 % (treinta por ciento) de la tasa de interés moratorio. Igualmente, la falta de pago de una cuota producirá la caducidad de todos los plazos y volverá exigible la totalidad de la obligación.
4-El único comprobante de cancelación de este instrumento lo constituye el recibo legal de la firma BRITAM S.A.
5-Las devoluciones o reclamos de mercaderías serán atendidas dentro de las 24 horas de recibidas las mercaderías.
6-A todos los efectos legales las partes aceptan la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales de Asunción y declaran prorrogada cualquier otra que pudiera corresponder.
7-Asimismo, la firma a la cual represento autoriza a BRITAM S.A. a recabar información sobre la misma e incluir en el caso de morosidad por más de 90 días en el registro INFORMCONF.
8-Politicas de garantias en www.britam.com.py -- Garantías.

CONTROLADO
Dpto. Control y Seguimiento

10 JUL 2024
Lic. Zunilda C. Mena Rodríguez
Técnico Administrativo